

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

GVC GAESCO CROSSOVER-GLOBAL CURRENCY HEDGED, CLASE A, participación del fondo **GVC GAESCO CROSSOVER, FI** (Código ISIN: ES0143562306)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5669

La Gestora del fondo es GVC GAESCO GESTIÓN, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: GVC GAESCO)

Objetivo y Política de Inversión

El compartimento pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. GLOBAL.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice EURIBOR a 12 meses más 4% para la renta fija y MSCI WORLD NET TOTAL RETURN EUR para la renta variable. Estos índices se utilizan en términos meramente informativos o comparativos..

Política de inversión:

El objetivo de gestión es el de obtener una rentabilidad a medio plazo utilizando como estrategia principal la inversión en futuros de divisa solamente de cobertura "Currency hedged" (moneda cubierta) con un margen sin cubrir de 0% a 30%.; utilizando también otras estrategias como la inversión en acciones, renta fija y en IIC, y la inversión en futuros de índices de renta variable.

La exposición a renta variable (RV) será entre 0%-100% del patrimonio en valores de Renta Variable emitidos por empresas mayoritariamente de países OCDE sin concentración sectorial. Las empresas pueden ser de baja (puede influir negativamente en la liquidez), media o alta capitalización bursátil.

La exposición a la renta fija (RF) será entre 0%-100% del patrimonio en valores de RF pública o privada de emisores mayoritariamente de países OCDE, con una calidad crediticia mínima de BBB-, siendo la duración media de la cartera de RF inferior a 2 años

La exposición al riesgo de países emergentes será hasta un 15% y al riesgo divisa será hasta el 30%

Se podrá invertir en depósitos en entidades de crédito a la vista o que puedan hacerse líquidos y en instrumentos del mercado monetario no negociados en mercados organizados hasta un 20%, con el mismo rating de la Renta Fija.

Se podrá invertir hasta un 75% en IIC, incluidas las del Grupo.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 12:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

Recomendación: Este compartimento puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 6 años.

Duración del compartimento : indefinida.

Perfil de Riesgo y Remuneración

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "I" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del compartimento que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? Se ha calculado teniendo en cuenta las inversiones más arriesgadas que podrá realizar el Fondo. No obstante, dado que puede invertir en activos de menor riesgo, dicho indicativo podría ser menor.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. Por ser dicha Clase de nueva creación. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica

Los datos disponibles son insuficientes para proporcionar a los inversores una indicación de la rentabilidad histórica que resulte de utilidad.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en el Boletín Oficial de Cotización de BME MTF Equity.

Este documento describe un compartimento del fondo. El folleto y los informes periódicos recogen información de todo el fondo.

Cada compartimento responde de sus compromisos y riesgos derivados del ejercicio de su actividad.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 10/10/2022 y está supervisado por la CNMV.